



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de marzo de 2007

ACTA Nº 4844

Pág. 1

**DIVISION APOYO TÉCNICO**

- Nº 1 -

EXPEDIENTE Nº 43.420 (TERCERA PARTE).  
ESTUDIO DE VALORES DE ARRENDAMIENTO.  
FIJACIÓN DE RENTAS EJERCICIO 1/05/06 AL 30/04/07

**Con el voto negativo del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo,  
EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----**

1º) Aprobar para el ejercicio 1/5/2006 al 31/04/2007 los siguientes valores anuales (índice de productividad 100), a efectos de la adecuación de los valores de arrendamientos del Instituto Nacional de Colonización:-----

CANASTA GANADERA .....	\$ 508,55
CANASTA GANADERO OVEJERA .....	\$ 387,44
CANASTA LECHERA GENERAL .....	\$ 623,26
CANASTA AGRICOLA .....	\$ 651,76
CANASTA AGRICOLA GANADERA .....	\$ 537,20
CANASTA GANADERO LECHERA .....	\$ 572,70
CANASTA GRANJERA .....	\$ 535,79

2º) Aprobar los siguientes valores anuales para las rentas con vencimiento semestral (índice de productividad 100), a efectos de la adecuación del pago: -----

CANASTA GANADERA .....	\$ 491,39
CANASTA GANADERO OVEJERA .....	\$ 374,36
CANASTA LECHERA GENERAL .....	\$ 602,23
CANASTA AGRÍCOLA .....	\$ 629,76
CANASTA AGRÍCOLA GANADERA .....	\$ 519,07
CANASTA AGRÍCOLA LECHERA .....	\$ 619,67
CANASTA GANADERO LECHERA .....	\$ 553,37
CANASTA GRANJERA .....	\$ 517,70

3º) Establecer en \$ 3.841,81 (pesos uruguayos tres mil ochocientos cuarenta y uno con 81/00) la renta mínima anual para cualquier fracción en arrendamiento.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de marzo de 2007

ACTA Nº 4844

Pág. 2

**PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS, REFINANCIACION Y  
MEJORA DE LA GESTION DE COBRO  
COMISION DE ESTUDIO CASO A CASO**

- Nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 56.561.

COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER"  
(PAYSANDÚ). FRACCION Nº 1. SUPERFICIE:  
150 HAS. 0250,07 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-  
GANADERA. LUIS CUEVASANTA, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

No considerar la solicitud del colono Luis Cuevasanta, arrendatario de la Fracción Nº 1 de la Colonia "Doctor Alberto Boerger", para ser incluido en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro .-----

- Nº 3 -

EXPEDIENTE Nº 56.686.

COLONIA "PRESBITERO JUAN M. LAGUNA"  
(CANELONES). FRACCION Nº 13. SUPERFICIE:  
26 HAS. 7.128 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA.  
MARY FLORO NÚÑEZ, ARRENDATARIA.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Previo pago de la renta 2006, incluir a la colona Mary Mabel Floro Núñez en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 11 años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de marzo de 2007

ACTA Nº 4844

Pág. 3

- Nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 57.281.  
INMUEBLE Nº 518 (TACUAREMBO).  
FRACCION Nº 3. SUPERFICIE: 580 HAS.  
8.143 M.C. TIPIFICACION: GANADERA.  
JOSE LUIS BOVE, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Incluir al colono José Luis Bove Pérez en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 2 años.-----

- Nº 5 -

EXPEDIENTE Nº 56.481.  
COLONIA "DOCTOR SALVADOR GARCIA PINTOS"  
(DURAZNO). INMUEBLE Nº 490. FRACCION Nº 2.  
SUPERFICIE: 336 HAS. 4.020 M.C. TIPIFICACION:  
GANADERA. RAUL ORMAZABAL, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Previo pago del saldo adeudado de la renta 2006, incluir al colono Raúl Aníbal Ormazabal Graigdallie en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 8 años.-----

- Nº 6 -

EXPEDIENTE Nº 57.074.  
INMUEBLE Nº 401 (CANELONES).  
FRACCION Nº 2. SUPERFICIE: 17 HAS.  
0159 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA.  
JULIO CESAR PEÑA, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Previo pago del saldo adeudado de la renta 2006, incluir al colono Julio César Peña Peña en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, debiendo acreditarse el saldo a su favor en la cuenta del Fondo de Previsión previsto en los artículos 83 a 85 de la Ley Nº 11.029.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de marzo de 2007

ACTA Nº 4844

Pág. 4

- Nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 57.225.  
COLONIA "EL DURAZNAL" (PAYSANDU).  
FRACCION Nº 4. SUPERFICIE: 123 HAS.  
3.240 M.C. TIPIFICACION: GANADERA.  
ULISES CABRERA, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Incluir al colono Ulises Norberto Cabrera Rodríguez en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 6 años.-----

- Nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 57.245.  
COLONIA "CESAR MAYO GUTIERREZ" (RIO NEGRO).  
FRACCION Nº 28. SUPERFICIE: 113 HAS. 4.666 M.C.  
TIPIFICACION: AGRÍCOLA - GANADERA.  
CARLOS ANIBAL ARBIZA, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS.

**En ausencia del señor Director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):**-----

- 1º) Incluir al colono Carlos Aníbal Arbiza Stempelet en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 12 años.-----
- 2º) Refinanciar el excedente del equivalente a 4 rentas 2005 en 4 cuotas semestrales, venciendo la primera el 30/06/07.-----
- 3º) Hágase saber al colono que deberá presentar un proyecto productivo y social para la fracción.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de marzo de 2007

ACTA Nº 4844  
Pág. 5

- Nº 9 -

EXPEDIENTE Nº 57.059.  
INMUEBLE Nº 401 (CANELONES).  
FRACCION Nº 4 B. SUPERFICIE: 13 HAS.  
6.103 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA.  
EDGARDO GUELMO, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

- 1º) Incluir al colono Edgardo Daniel Guelmo Rodríguez en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----
- 2º) Refinanciar en 7 años la deuda actualizada que por concepto de capital e intereses figura en el estado de cuenta.-----

- Nº 10 -

EXPEDIENTE Nº 57.064.  
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO CESAREO  
ALONSO MONTAÑO" .INMUEBLE Nº 439  
(SAN JOSE). FRACCIÓN Nº 32. SUPERFICIE:  
17 HAS. 8.660 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.  
LUIS TOVAGLIARE, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Previo pago del saldo adeudado de la renta 2006, incluir al colono Luis Haroldo Tovagliare Alfaro en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 4 años.-----

**DIVISIÓN REGIONALES**

- Nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 52.200.  
COLONIA "CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ"  
(RIO NEGRO). FRACCION Nº 41 C 2  
JUAN DANIEL QUEIJO, ARRENDATARIO (FALLECIDO).  
SUPERFICIE: 92 HAS. 8469 M.C. TIPIFICACION:  
LECHERA GENERAL. RENTA/06: \$ 68.523.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Establecer en \$ 90.900 (pesos uruguayos noventa mil novecientos) el valor del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas a la fracción Nº 41 C2 de la



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de marzo de 2007

ACTA N° 4844

Pág. 6

Colonia "César Mayo Gutiérrez", suma de la que se descontarán las deudas que mantenga el anterior titular, señor Juan Daniel Queijo con el Ente.-----  
2º) Abonar al rematador Alberto Zinoveev U\$S 150 (dólares americanos ciento cincuenta) más IVA por concepto de honorarios por su participación como perito tercero en el tribunal de valuación de las mejoras incorporadas a la fracción N° 41 C2 de la Colonia "César Mayo Gutiérrez".-----  
3º) Cargar en la cuenta del señor Juan Daniel Queijo Ojeda la suma de U\$S 75 (dólares americanos setenta y cinco) más IVA por concepto de pago del 50% de los honorarios del perito tercero citado en el numeral anterior.-----  
4º) Proseguir las medidas judiciales dispuestas oportunamente hasta obtener el cobro de lo adeudado por el ex-colono señor Juan Daniel Queijo.-----

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 56.836.

COLONIA "CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ" (RIO NEGRO).

FRACCION N° 41C1 . SUPERFICIE: 62 HAS. 9.134 M.C.

TIPIFICACION: LECHERA GENERAL. RENTA/06: \$ 40.060

ALBERTO QUEIJO, ARRENDATARIO FALLECIDO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Hágase saber al señor Federico Queijo Isoardi que, previo a todo trámite, deberá regularizar la titularidad de la Fracción N° 41C1 de la Colonia "César Mayo Gutiérrez".-----

2º) Realizar un llamado a interesados para la transferencia del arrendamiento y del derecho indemnizatorio sobre las mejoras incorporadas a la Fracción N° 41C1 de la Colonia "César Mayo Gutiérrez", sobre la base de U\$S 39.322 (dólares americanos treinta y nueve mil trescientos veintidós), la que una vez adjudicada se reunificará con la Fracción N° 41C2, pasando a denominarse Fracción N° 41C.-----

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 57.037.

NÚCLEO COLÓNICO "TREINTA Y TRES

ORIENTALES" (FLORIDA). FRACCION N° 42.

SUPERFICIE: 136 HAS. 5.831 M.C.

TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA/06: \$ 80.535

GERARDO FACAL, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Pase a División Regionales a efectos de que informe si se mantienen los incumplimientos constatados por el Gerente Regional y denunciados en Expediente N° 51.744, así como estado de ocupación y explotación del predio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de marzo de 2007

ACTA Nº 4844

Pág. 7

- Nº 14 -

EXPEDIENTE Nº 51.899 (PROVISORIO).  
COLONIA "TEOFILO COLLAZO" (SORIANO).  
FRACCION Nº 9. SUPERFICIE: 50 HAS. 5.382 M.C.  
TIPIFICACION: LECHERA. I.P: 141. RENTA/06: \$ 30.580.  
MARIA ESTHER TOMASSINI, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Previo pago de las sumas que pudiere adeudar al Ente, autorizar a la colona María Esther Tomassini a transferir el arrendamiento de la Fracción Nº 9 de la Colonia "Teófilo Collazo" al señor Elbio Ariel Hernández (Solicitante de Tierra Nº 585/05), quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Nº 11.029.-----

2º) Hágase saber al colono que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley Nº 11.029, por un período de dos años.-----

- Nº 15 -

EXPEDIENTE Nº 57.413.  
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO".  
INMUEBLE Nº 440 (SORIANO). FRACCIÓN Nº 8. SUPERFICIE: 90 HAS.  
5.600 M.C. TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/06: \$ 59.255  
WINSTON DOGLIO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Previo pago de las sumas adeudadas al Instituto Nacional de Colonización, autorizar al señor Winston Doglio a transferir el arrendamiento de la Fracción Nº 8 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto", al señor Emanuel Davy Dufour Leites (Solicitante de Tierra Nº 895/05), en las condiciones pactadas.-----

2º) Hágase saber al colono que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley Nº 11.029, por un período de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de marzo de 2007

ACTA Nº 4844

Pág. 8

- Nº 16 -

EXPEDIENTE 57.336.  
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO JUAN  
C. MOLINELLI. INMUEBLE Nº 403 (CANELONES).  
FRACCION Nº 10. SUPERFICIE: 27 HAS. 5128 M.C.  
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.  
RENTA/06: \$ 12.339. MARIA PATRICIA MATTOS,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la Fracción Nº 10 del Inmueble Nº 403 de la Colonia Ingeniero Agrónomo "Juan C. Molinelli", sobre la base de U\$S 30.000 (dólares americanos treinta mil) por concepto de transferencia del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio.-----

**INSPECCION GENERAL**

- Nº 17 -

EXPEDIENTE Nº 29.104 (DECIMO TERCERA PARTE).  
AREA DE INSPECCION GENERAL. AREA DE ADMINISTRACION  
FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO. DEPARTAMENTO  
DE TESORERÍA. ARQUEOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

- 1º) Enterado. Remítase lo actuado por la Inspección General al Tribunal de Cuentas de la República, en cumplimiento de las normas vigentes.-----
- 2º) Envíese el presente expediente al Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a los efectos de tomar nota.-----

- Nº 18 -

EXPEDIENTE Nº 40.845 (DECIMO PRIMERA PARTE).  
ÁREA DE INSPECCIÓN GENERAL. SERVICIOS  
FORESTALES DE QUEBRACHO. ÁREA DE PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE COLONIZACIÓN.  
AUDITORÍAS PRACTICADAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

Enterado. Remítase al Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo para su verificación y posterior envío a la División Servicios Técnicos Especializados Operativos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de marzo de 2007

ACTA N° 4844

Pág. 9

- N° 19 -

EXPEDIENTE N° 52.159 (TERCERA PARTE).  
ÁREA DE INSPECCIÓN GENERAL.  
COLONIA "LOS CHARRÚAS". FORESTACIÓN.  
GASTOS. ARQUEO Y CONTROL DEL LIBRO  
DE CAJA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Enterado. Remítase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo para su verificación y posterior envío a la División Servicios Técnicos Especializados Operativos.-----

- N° 20 -

EXPEDIENTE N° 56.467.  
SUMARIO ADMINISTRATIVO. RESOLUCIÓN  
N° 11 – ACTA N° 4805.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1°) Apercibir a la Dra. María del Rosario Varela, con anotación en su legajo personal.  
2°) Suspender a los funcionarios señores Diego Alonzo y Sergio Pachón por un término de cinco días sin goce de sueldo.-----  
3°) Atendiendo a lo sugerido como correctivo por el Asesor Letrado ad-hoc y con el fin de dar cumplimiento al Manual de Organización y Funciones vigente, en relación con el Area de Inspección General, ordénase a la mencionada Area la confección de las normas que conformen un manual de procedimientos referidos a la utilización de vehículos de la Institución (mantenimiento, uso de combustibles, etc) normas a las que –previa aprobación por parte del Directorio- la Jefatura de Locomoción deberá ajustar estrictamente su conducta.-----

- N° 21 -

EXPEDIENTE N° 51.740.  
COLONIA "JOSE ARTIGAS" (ARTIGAS).  
FRACCIONES Nos. 36, 37, 38 Y 39.  
SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN  
DE REPRESA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1°) Conceder la autorización a efectos de regularizar las obras de la represa construída en los padrones Nos. 4195 y 4196, Fracciones Nos. 38 y 39 de la Colonia "José Artigas";-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de marzo de 2007

ACTA N° 4844

Pág. 10

2º) Encomendar al Departamento Riego y a la Regional Artigas el seguimiento de las gestiones pertinentes.-----

**GERENCIA GENERAL**

- N° 22 -

EXPEDIENTE N° 57.224.  
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N° 02/07.  
ADQUISICION DE VEHÍCULOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Adjudicar el "Item 1A" de la Licitación Abreviada Ampliada N° 02/07 a la oferta presentada por la Empresa Ralitor S.A. por siete vehículos marca Nissan D 21,4 X 2, doble cabina, Diesel LX y el "Item 1B" por una camioneta Nissan modelo Frontier D 22, 4 x 4, doble cabina, Diesel AX.-----

2º) Adjudicar el "Item 2" de la Licitación Abreviada Ampliada N° 02/07 a la oferta presentada por la Empresa Nordex S.A. por cinco vehículos marca Renault Megane Autentic, Nafta 1.600 c.c.-----

3º) Adjudicar el "Item 3" de la Licitación Abreviada Ampliada N° 02/07 a la oferta presentada por la empresa Nordex S.A. por un vehículo Renault Megane II, expresión rural, cinco puertas, Nafta.-----

4º) Cúrsese Oficio al Ministerio de Economía y Finanzas solicitando la exoneración tributaria de los vehículos a adquirir por parte del Ente.-----

- N° 23 -

EXPEDIENTE N° 57.445.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,  
LEY N° 11.029.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----  
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de marzo de 2007

ACTA Nº 4844

Pág. 11

- Nº 24 -

GIRA DE COLONOS DE  
TACUAREMBO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----

Autorizar un gasto de \$ 16.000 más I.V.A. (14%) para la realización de la gira de colonos de Tacuarembó y un gasto de \$ 500 para gastos de alimentación.-----  
Ratifícase.-----

- Nº 25 -

EXPEDIENTE Nº 56.830.  
CONTRATACIÓN DE INGENIERO  
EN COMPUTACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----

1º) Aprobar el resultado del concurso, para suscribir un contrato de función pública con un Ingeniero en Computación, con una remuneración equivalente a Gerente de Departamento.-----  
2º) Solicitar a la Oficina Nacional del Servicio Civil su informe preceptivo respecto de la propuesta de contratación del señor Víctor Morales (C.I. 2.015.668-7).-----

- Nº 26 -

INGENIERO AGRIMENSOR GERARDO  
DI PAOLO. SOLICITUD PARTICIPACIÓN  
EN CURSO DE "TELEDETECCIÓN APLICADA  
A LA OBSERVACIÓN E INFORMACIÓN TERRITORIAL".

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----

1º) Proponer al Ingeniero Agrimensor Gerardo Di Paolo para la beca "Teledetección Aplicada a la Observación e Información Territorial".-----  
2º) Cúrsese Oficio a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicando la presente propuesta.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de marzo de 2007

ACTA N° 4844

Pág. 12

**SECRETARÍA DE DIRECTORIO**

- N° 27 -

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA  
Y PESCA. REPRESENTANTE NORA GAUTHIER.  
PEDIDO DE INFORME.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Pase a la División Servicios Técnicos Especializados Operativos a efectos de producir el informe a comunicar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-----

- N° 28 -

NOTA DE LA FUNCIONARIA  
DOCTORA ANA BATOVSKY.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Pase a informe del Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----

- N° 29 -

NOTA PRESENTADA POR  
UN GRUPO DE FAMILIAS  
RADICADAS EN CAINSA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Téngase presente.-----

- N° 30 -

NOTA PRESENTADA POR  
EL GRUPO "A PECHO Y CORAJE"  
(TACUAREMBÓ).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Enterado. Pase a la División Servicios Técnicos Especializados Operativos a efectos de evaluar la posibilidad de otorgar pastoreo en la Colonia "Los Charrúas", solicitando preferente despacho con la finalidad de dar una pronta respuesta al grupo solicitante.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de marzo de 2007

ACTA N° 4844  
Pág. 13

- N° 31 -

NOTA DEL SEÑOR  
ARIEL ACEVEDO FAGUNDEZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Pase a la División Regionales a efectos de informar si las hipotecas mencionadas en la nota del colono de 12/3/07 han sido autorizadas por el Instituto Nacional de Colonización.-----

- N° 32 -

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE PAYSANDÚ.  
EDIL LUIS A. DORFMAN

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Enterado.-----

- N° 33 -

EXPEDIENTE N° 56.062.  
DENUNCIAS FORMULADAS POR COLONOS  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.  
REGIONAL ARTIGAS. SUMARIO ADMINISTRATIVO  
(ACTA N° 4782 – RESOLUCION N° 9).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil a efectos de su pronunciamiento preceptivo previo a la resolución administrativa respectiva.-----

- N° 34 -

SOCODEVI. DONACIÓN  
DE BIENES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Aceptar los bienes donados por SOCODEVI que se detallan en su nota de fecha 27/3/07.-----

2º) Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.---



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de marzo de 2007

ACTA N° 4844

Pág. 14

- N° 35 -

CAMPO PADRÓN N° 7.700  
SITO EN LA 3ª SECCION JUDICIAL  
DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE.  
ARRENDAMIENTO POR PARTE DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Suscribir un contrato de arrendamiento con el señor Miguel Víctor Schevzov Bichkov (C.I. 3.381.861-6), de 6 Hás. del campo padrón N° 7.700, sito en la 3ª Sección Judicial del Departamento de San José, por un precio mensual de U\$S 75,00 (dólares americanos setenta y cinco con 00/00).-----

2º) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, adjudicar en arrendamiento el predio citado al señor Gabriel Arrieta (Solicitante de Tierra N° 640/06), por un período de 2 años de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley N° 11.029.-----

- N° 36 -

EXPEDIENTE N° 55.799.  
COLONIA "VICTORIANO SUAREZ" (MALDONADO).  
FRACCION N° 18. SUPERFICIE: 25 Hás. 5180 M.C.  
RENE PABLO VIÑOLES O VIÑOLY, PROMITENTE  
COMPRADOR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Modifícase la Resolución N° 22 del Acta N° 4842 de 14 de marzo de 2007, que quedará redactada de la siguiente forma: "1º) Rescindir de común acuerdo el compromiso de compraventa de fecha 30/7/69, que tiene por objeto la fracción N° 18 de la Colonia "Victoriano Suárez".-----

2º) Establecer que la cantidad que le hubiere correspondido abonar al colono promitente comprador por el disfrute del predio hasta la fecha de la efectiva desocupación del mismo, es equivalente a las sumas que el Ente percibió para integrar el precio de compra, intereses y reajustes del predio.-----

3º) Autorizar un gasto de U\$S 80.000 (dólares americanos ochenta mil) a efectos de abonar la indemnización correspondiente al precio de la tierra y sus mejoras al señor José Luis Viñoly Llamosa, en representación de los herederos del señor René Pablo Viñoles o Viñoly.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de marzo de 2007

ACTA N° 4844

Pág. 15

**PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES**

- N° 37 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA  
Y PESCA. PLAN DE ERRADICACIÓN DE CERDOS  
EN ZONAS URBANAS Y SUB-URBANAS.

VISTO: nota cursada con fecha 23/3/07 por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca señor José Mujica en la que solicita la colaboración del Instituto Nacional de Colonización en lo relativo a las actividades que se vienen llevando a cabo para realizar un relevamiento y posterior erradicación de cerdos en zonas sub-urbanas y urbanas de ciudades ubicadas en departamentos fronterizos;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Cúrsese Oficio al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca comunicando que el Instituto Nacional de Colonización brinda su apoyo a las actividades referidas.-----

- N° 38 -

GRUPO DE ASPIRANTES A COLONOS  
"EL DESAFIO". VISITA A LA UNIDAD  
COOPERARIA COLOLO.

VISTO: nota remitida con fecha 27/3/07 por el grupo de aspirantes a colonos "El Desafío" en la que invitan al Directorio a participar de la visita que realizarán los días 4 y 5 de abril a la Unidad Cooperaria Cololó (Departamento de Soriano);-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Téngase presente.-----

- N° 39 -

EXPEDIENTE N° 57.434.  
INMUEBELE N° 492 (TACUAREMBO).  
FRACCIONES Nos. 1 Y 2. ENRIQUE  
LUIS BARAIBAR GATTI Y GONZALO  
FREIRIA CARBALLO, ARRENDATARIOS.

VISTO: que por Resolución N° 2 del Acta N° 4843 de 21/3/07, el Directorio dispuso convocar a los señores Enrique Baraibar y Gonzalo Freiría a efectos de mantener una entrevista con el Directorio del Instituto Nacional de Colonización;-----

RESULTANDO: que como consecuencia de dicha entrevista, con fecha 28/3/07 los colonos mencionados remiten nota en la que manifiestan su voluntad de hacer entrega del predio que ocupan;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto;-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de marzo de 2007

ACTA N° 4844

Pág. 16

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Encomendar al Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Jaso las gestiones amigables con los colonos Enrique Baraibar y Gonzalo Freiría para la entrega de las fracciones Nos. 1 y 2 del Inmueble 492, la que deberá efectivizarse en un plazo de 90 días a partir de la notificación de la presente Resolución.-----

- N° 40 -

COLONIA "DOCTOR BALTASAR BRUM"  
(PAYSANDÚ). DENUNCIA DE GANADO  
CON GARRAPATA.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que mantuvo un contacto con la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que lleve a cabo una investigación a la brevedad en las fracciones Nos. 81 A-5 y 65-D de la Colonia "Doctor Baltasar Brum", en virtud de las denuncias de existencia de ganado con garrapata.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

De acuerdo.-----

- N° 41 -

SEÑOR DIRECTOR INGENIERO AGRÓNOMO  
YERU PARDIÑAS. VISITA A BELLA UNION.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas da cuenta que el día 22 de los corrientes ha visitado las dos fracciones ocupadas en el Departamento de Artigas. Informa que mantuvo una reunión con algunos ocupantes de las fracciones Nos. 43 y 46 de la Colonia "España", quienes le manifestaron que la ocupación se llevó a cabo como una línea de acción estratégica por la obtención del recurso de la tierra, que se plasmó en esta ocupación, pero, sostienen, que el tema es mucho más amplio y que lo que siguen reivindicando es la necesidad de definiciones y acciones más claras en cuanto a la distribución de tierras para los trabajadores rurales, fundamentalmente en el entorno de Bella Unión. Aclararon que cuando hablan de trabajadores rurales se refieren a los asalariados y a los pequeños productores y que su preocupación continúa ya que los pasos que se han dado no plantean una estrategia de atención de esa realidad.----- Siguen viendo de una forma muy crítica lo que se ha hecho desde ALUR S.A. en torno al tema del crecimiento del área de la producción cañera, no tanto en torno a la distribución del área de Placeres donde están las treinta y cuatro familias -que lo ven como un avance positivo- sino que fundamentalmente tienen la visión de que el



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de marzo de 2007

ACTA N° 4844

Pág. 17

crecimiento del área es lo que hoy le interesa a la industria y que no se está evaluando en cuanto a con qué parámetros crece el área, y eso es algo que ven con preocupación y por esta razón sostienen que los principios que los llevaron a poner en práctica la ocupación tienen vigencia todavía.-----

Mencionan el hecho de la distorsión que se ha creado a nivel local por el tema de los arrendamientos, por no tener una política clara por parte de ALUR S.A., mencionan además que sigue habiendo zonas que son necesarias para la ampliación de área y hoy por hoy no hay una política clara ni de ALUR S.A. ni del gobierno en torno a concretar el tema de estas tierras, y tampoco ven claro que se haya avanzado en torno a las negociaciones con respecto al campo de Silvia Mones.-----

Nos comprometimos a realizar una convocatoria donde participe el INC, ALUR S.A. y Uruguay Rural como instituciones que deben plasmar la política del gobierno en la zona y las gremiales que están ocupando para ir avanzando en el tema.-----

Informa, asimismo, que mantuvo una reunión con los ocupantes de Colonia "Eduardo Acevedo", quienes plantearon que el INC no les ha dado aún soluciones a sus reivindicaciones, que no tenían conocimiento de la prórroga del plazo del pastoreo y que estos dos elementos se suman a la adjudicación de la fracción N° 17 de la Colonia "José Artigas" al señor César Mello, las cuales fueron el detonante de la ocupación.-----

En otro orden de cosas, el señor Director informa que ha mantenido conversaciones con el responsable del Servicio Central de Extensión de Actividades con el Medio de la UDELAR, quien le manifestó que están dispuestos a apoyar acciones en la zona de Bella Unión.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Designar al señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas para establecer contactos con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ALUR S.A. y el Programa Uruguay Rural para coordinar acciones en torno a los temas planteados por los ocupantes de Colonia "España".-----

- N° 42 -

DOCTOR ANDRES PINTOS.  
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

VISTO: la reiteración con que el Doctor Andrés Pintos Traversi, quien reviste como abogado en el Departamento Jurídico-Contencioso y ha ejercido como Asesor Letrado ad-hoc en determinados procedimientos disciplinarios, produce informes contradictorios, sin la debida fundamentación que obstan al Cuerpo a actuar en forma diligente y tomar resoluciones ajustadas a derecho sin las previsiones del caso (véanse Expedientes Nos. 35.116, 55.847, 56.467 y legajo referente a pago de compensación equivalente al 5% de la retribución por ejercicio efectivo del cargo o función de los funcionarios José Luis Cassanello y Rubens Garrido);-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de marzo de 2007

ACTA N° 4844

Pág. 18

CONSIDERANDO: que lo referido es revelador, o bien de la falta de diligencia al producir los referidos informes, o bien de la falta de solvencia técnica, motivos ambos que lo hacen incurrir en responsabilidad administrativa pasible de sanción;---

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 66 de la Constitución de la República y 171 del Decreto N° 500/91;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1°) Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que se otorgue vista de las presentes actuaciones al funcionario Doctor Andrés Pintos Traversi por el plazo de diez días hábiles.-----

2°) Cumplido, vuelvan.-----